



– (Girardot) –

INFORME RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES

16.

No. PROCESO	GCD- 031
OBJETO	“Contratar el Suministro de elementos de papelería, útiles de oficina, para actividades académico administrativas de la universidad de Cundinamarca seccional Girardot, vigencia 2024”.

En la ciudad de Girardot, siendo las 12:00 pm del día 13 de marzo del 2024, se realiza el presente informe para dejar constancia que se recibieron observaciones al correo electrónico comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización directa GCD-031

COTIZANTE	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
Sandra Celis Hernández Gerente Sector Gobierno	13/03/2024 11:27 am	1

Evidencia: 1 de 1

RV: OBSERVACIONES PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA GCD-031 Suministro de elementos de papelería

De: contratacion02@ucundinamarca.com <contratacion02@ucundinamarca.com>
 Enviado: miércoles, 13 de marzo de 2024 11:27 a. m.
 Para: Compras de la Seccional Girardot <comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co>
 Asunto: OBSERVACIONES PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA GCD-031 Suministro de elementos de papelería

Buen día
 Señoras
 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Cordial saludo

Mediante el presente remito las siguientes observaciones y solicitudes aclaratorias del proceso en mención:

1. Referente a las especificaciones técnicas:

PAPEL ETEVINILACETATO (FOAM), PRESENTACIÓN POR PUEGO ¿requieren algún color en específico o varios colores?
 RÓTULO PARA IMPRIMIR EN IMPRESORAS TIPO LÁSER, EN PRESENTACIÓN DE 10 HOJAS ADHESIVAS, TAMAÑO CARTA
 ¿los rotulos que medidas requieren?
 ¿Qué tipo de papel requieren?
 TECLADO CON PUERTO USB
 ¿requieren alámbrico o inalámbrico?
 CÁMARA PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO
 Solicitamos ampliar las especificaciones de la cámara requerida
 DIADEMA PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO
 ¿requieren alámbrica o inalámbrica? ¿Que otras especificaciones requieren?
 TINTA NEGRA FRASCO DE 57 ml
 ¿A qué tipo de tinta hace referencia?
 ¿Cuál es su uso?

2. Referente a la experiencia solicitada, allegó la siguiente observación

El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.

Solicito permitir que los contratos aportados, se encuentren debidamente ejecutados y terminados y/o liquidados en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los cuatro (4) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. Pues como es claro la experiencia no caduca con el paso del tiempo sino permite a las entidades evaluar y determinar la experiencia en el objeto a contratar.

Teniendo en cuenta que la invitación indica CONTRATACIÓN DIRECTA GCD-03, solicito confirmar si, ¿al presente proceso de contratación, se puede presentar cualquier oferente o es por medio de alguna invitación remitida por la universidad?

Gracias

COTIZANTE	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
SANDRA LILIANA TRUJILLO	13/03/2024 11:35 am	1

Evidencia: 1 de 1

OBSERVACION G-CD-027

11 SANDRA LILIANA TRUJILLO <mailto:sandra.liliana.trujillo@ucundinamarca.edu.co>
 Para: Compras de la Seccional Girardot

A través del presente, realizo observación al requisito "DOCUMENTOS VÁLIDOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE", para la persona natural se establece "En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente, a validar con lo establecido en la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" que en su artículo 14, REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ORDENES DE COMPRA, SERVICIO, OBRA Y DEMÁS ORDENES CONTRACTUALES, establece en su ítem 1) "Paz y Salvo de aportes parafiscales (personas jurídicas con carácter de empresa), o certificación del Revisor Fiscal o Contador Público o lo tiene o del Representante Legal para personas jurídicas" y en el numeral 2) Certificaciones que acrediten la vinculación al Sistema de Seguridad Social en Salud y pensiones", lo cual, es lo mismo que establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 prevé una regla especial para las personas jurídicas que aspiran a obtener contratos con las entidades estatales. Para presentar /a oferta- deben acreditar el pago de los aportes de sus empleados, en el concepto C - 778 de 2002 de Colombia Compra Eficiente, "... la verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral cambia dependiendo de si se trata de una persona natural o de una jurídica. Si es una natural, la entidad estatal verificará el pago al Sistema de Seguridad Social Integral cuando se realicen los pagos del contrato, es decir, durante su ejecución y si se refiere a una persona jurídica, la acreditación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados se debe aportar con la presentación de la oferta, y este constituye un criterio de admisión de la oferta. Lo anterior sin perjuicio de que durante la ejecución del contrato también se acredite el pago al Sistema de Seguridad Social Integral para pagar las cuentas o facturas si a ello hubiere lugar.... por lo anterior, solicito agotar el requerimiento en la solicitud de cotización.

Condicionales:
 SANDRA LILIANA TRUJILLO

Nota aclaratoria: Se indica que de acuerdo con lo establecido en el ABSr097 (Adquisición de Bienes, servicios u obras Contratación Directa) y al cronograma de solicitud de observaciones, las **observaciones extemporáneas no podrán ser consideradas**



Elaboró: Wilson Rivera Méndez
Oficina de Compras
32.1-43